

## CONVOCATORIA

La Junta de Gobierno Local, celebrará sesión ordinaria, en primera convocatoria, el próximo **lunes, 18 de Mayo de 2015, a las 13,00 horas**, en la Sala de Comisiones de esta Casa Consistorial, para tratar los asuntos incluidos en el Orden del Día. De no celebrarse en primera convocatoria por falta de quórum, se entenderá convocada automáticamente el mismo día, una hora después.

Motril, a 15 de Mayo de 2015.

De orden de la Alcaldesa-Presidenta.

El Secretario General



### ORDEN DEL DIA

- 1º. Lectura y aprobación, si procede de los borradores de las actas de Junta de Gobierno Local de fechas 6 de Abril y 11 de Mayo de 2015, minutas 13/15 y 17/15.
- 2º. Aprobación convenio con la Asociación EMAS.
- 3º. Aprobación Liquidación Ejercicio 2014 Ayuntamiento y Organismos Autónomos.
- 4º. Aprobación Transferencia de Crédito 03/2015
- 5º. Adjudicación concesión demanial Escuela Infantil en CDTCT en Santa Adela.
- 6º. Aprobación gasto y contratación 2º fase de asistencia técnica para innovación del SNU del PGOU.
- 7º. Contestación solicitud abono intereses a Movimientos de Tierras Hermanos García Motril, S.L.
- 8º. Expediente Reconocimiento de Crédito Extrajudicial 5/2015.
- 9º. Expediente Reconocimiento de Crédito Extrajudicial 6/2015.
- 10º. Pliegos cláusulas Servicio de Ayuda a domicilio ( Exp 10/2015).

11º. Pliegos cláusulas Servicios de peluquería y cafetería en los CMPAPM.

12º. Solicitud de Reingreso de Funcionario Municipal.

13º. Solicitud de Reingreso de Funcionaria Municipal.

14º. Reintegro parcial PFEA 2012.

15º. Vestuario Policía Local Expediente 22/2015.

16º. I Feria de Automoción y Náutica Motril.

17º. Dar cuenta de la solicitud de subvención para la "Iniciativa de Cooperación Social y Comunitaria, Programa Empleo Joven y Programa Empleo 25 +".

18º. Dar cuenta a la J.G.L. de las Ayudas Programa de Suministros Mínimos Vitales y Prestaciones de Urgencia Social, aprobadas por Decretos de la Alcaldía y de la Tte . Alcalde Delegada de Servicios Sociales, Familia y Zonas de Especial Atención.